

JUEVES, 11 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 200

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2018-8910 *Trámite de audiencia en relación con el recurso de alzada interpuesto frente a la Resolución por la que se convoca un nuevo acto público de elección de oficina de farmacia al amparo de lo dispuesto en la base sexta de la Orden SAN/20/2015, de 9 de marzo, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 174, de 5 de septiembre de 2018.*

Doña María Rosa Molleda Quintana ha interpuesto un recurso de alzada frente a la Resolución por la que se convoca un nuevo acto público de elección de oficina de farmacia al amparo de lo dispuesto en la base sexta de la Orden SAN/20/2015, de 9 de marzo, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 174, de 5 de septiembre de 2018.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se pone de manifiesto a los interesados que se les concede un plazo de diez días, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que puedan acceder al contenido del recurso de alzada presentado.

A tal efecto, podrán personarse en las dependencias de la Consejería de Sanidad, sita en la calle Federico Vial, número 13, 39009 Santander, en horario de oficina, concediéndose un plazo de diez días desde la vista del expediente administrativo para la formulación de las alegaciones que estimen procedentes en relación con el recurso de alzada presentado.

Santander, 28 de septiembre de 2018.

La secretaria general,
M. Cruz Reguera Andrés.

2018/8910

CVE-2018-8910